

	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 1 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. **381 de 2022**, expedido por el señor Gobernador de Bolívar.

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. **381 de 2022**, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **"IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "**. a través de la modalidad de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-SIAG-002-2023**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada De Menor cuantía No. **SA-SIAG-002-2023**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 342 del 8 de marzo de 2023, adjunto al expediente contractual y que hace parte integral del presente acto.

El literal d) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*"2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

Firefox

about:blank

 Bolívar <i>primero</i>	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 2 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones y se recibieron tres (3) solicitudes para la limitación del proceso a Mipyme, una para Mipyme Nacional y dos para Mipyme Territorial en el Departamento de Bolívar, a través del portal del Secop II:

SOLICITUDES LIMITACIONES A MIPYME
FUNDACION NUEVA ERA NIT No. 900079220-9
SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y TRANSPORTES SURTIAFRO S.A.S. NIT No. 901045427-3
EMPRENDER ERP S.A.S Identificada con Nit. 900.999.222-0

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y lo dispuesto en el numeral 2.5. sobre la Limitación a Mipyme en el pliego de condiciones, las manifestaciones recibidas por personas jurídicas cumplen con los lineamientos requeridos en el proceso de selección: *"Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

Que por lo anterior, el proceso de selección está limitado a MiPymes con Domicilio en la ciudad de Cartagena.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador

Firefox

about:blank

 Bolívar primero	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 3 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-SIAG-002-2023**, cuyo objeto es contratar la **"IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-SIAG-002-2023**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	04 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	04 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 11 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11 de mayo del 2023	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

 Bolívar primero	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 4 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Expedición y publicación de lacto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	17 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados apartir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num.2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 num.3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	18 de mayo del 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de mayo del 2023 a las 8:00am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de mayo de 2023 a las 8:05am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	25 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

 Bolívar primero	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 5 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 30 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	31 de mayo del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación de declaratoria de desierto	01 de junio del 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Oto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la presente convocatoria, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 a **MiPymes Territorial**, conforme a las solicitudes presentadas y aprobadas por la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Asesor Jurídico Externo de la secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un profesional Universitario de la Oficina de Juventudes de la secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar

	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES	Página 6 de 5
	OBJETO: «IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».	APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SIAG-002-2023
		MAYO DE 2023

RESOLUCIÓN No. 497 DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SIAG-002-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un Asesor Financiero externo de la Gobernación de Bolívar

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndase convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2023)



**RAÚL EDUARDO VARGAS VELEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR Y DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 381 de 2022**



Proyectó: Verena Cárdenas Garay – Profesional Universitario Secretaría del Interior y A.G.
Milena Jiménez – Asesora Jurídica Externa Secretaría del Interior

